



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría | Dra. Yanira I. Raíces Vega | raices_y@de.pr.gov

17 de noviembre de 2023

A todo el personal

Yanira I. Raíces Vega, Ed. D.
Secretaría

CONCESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 COMO DÍA FERIADO SIN CARGO A LICENCIA DE VACACIONES

El gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, promulgó mediante el Boletín Administrativo núm. OE 2023-24 y según se dispone en el Memorando Especial núm. 36-2023, emitido por la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), la concesión del viernes, 24 de noviembre de 2023, como día feriado sin cargo a licencia alguna para los empleados públicos de las entidades gubernamentales.

El personal que labora por jornada parcial e irregular no se presentará a trabajar ese día y se codificará dicho período como TNT. Por otro lado, en el calendario escolar 2023-2024, se establece un receso académico para el 24 de noviembre de 2023, este se le concederá al personal docente y no docente ubicado en las escuelas.

Esta concesión no tendrá el efecto de extender las licencias a empleados que se encuentren utilizándolas durante dicho período.

¡Les deseamos un feliz *Día de Acción de Gracias*!